

La **Comisión de Igualdad** de la Real Federación Española de Squash es un órgano de responsabilidad social cuyo objetivo es promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todas las actividades de la Federación. En conformidad con los principios establecidos en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, esta Comisión se compromete a erradicar cualquier forma de discriminación y a garantizar un entorno inclusivo y seguro para todos los deportistas en las actividades de la Federación.

La Comisión de Igualdad trabaja para asegurar que las políticas de igualdad se integren en la estructura organizativa de la Federación, fomentando la participación equitativa en las competiciones y actividades deportivas. Está compuesta por representantes de diferentes estamentos de la federación, lo que garantiza una perspectiva diversa y representativa en la toma de decisiones.

Son **Miembros de la Comisión de Igualdad**, elegidos por el Presidente, previa consulta a la Junta Directiva:

**Responsable Estamento Deportistas:** Dña. Thais Miralles Jordan

**Responsable Estamento Técnicos:** Dña. Margaux Pitarch Moros

**Responsable Estamento Jueces- Árbitros:** Dña. Icíar Elordi Mendía

#### **Funciones de la Comisión de Igualdad**

- Implementar protocolos de prevención y actuación ante situaciones de discriminación y acoso en la Federación.
- Garantizar la igualdad en premios y trato en eventos deportivos para ambos sexos en la Federación.
- Trabajar con el Consejo Superior de Deportes y otros organismos para promover la igualdad y cumplir normativas.
- Informar sobre actuaciones de discriminación y asegurar su sanción.
- Realizar un informe anual sobre la igualdad de género en las competiciones de la Federación y presentarlo al Consejo Superior de Deportes y al Instituto de las Mujeres.

La Real Federación Española de Squash ofrece un **Canal de Denuncias** para federados, trabajadores, colaboradores, directivos y familiares, el cual permite reportar de forma confidencial incidencias de discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad sexual, asegurando un trato serio y conforme a los protocolos establecidos. Se garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes.